BCP BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°76	O.C Institucional N°76

Nivel de Entidad: 21	**Fecha de emisión:** 18 / 12 / 13
Entidad: Banco Central del Paraguay	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272	
ID del Llamado: 264.553	**Tipo de procedimiento:** Contratación Directa
Descripción del llamado: Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos SSANNYONG.-	
Proveedor: CENSER S.R.L. (CENTRO DE SERVICIOS S.R.L)	**TEL: 297.610** / **R.U.C:** 80014812-6

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Ssangyong
MONTO MÍNIMO: GS. 15.000.000
MONTO MÁXIMO: GS. 30.000.000
Los precios unitarios de los servicios se detallan en la Oferta del Proveedor que forma parte integral de la presente Orden de Compra.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : **Desde:** la suscripción del Acta de Inicio **Hasta:** 12 (doce) meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El Proveedor deberá entregar el vehículo, una vez finalizado el trabajo, en el predio del B.C.P a la Sección Transporte, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir de la aceptación por parte del B.C.P del presupuesto correspondiente.-

LUGAR DE ENTREGA: Sección Transporte del Banco Central del Paraguay, Avenida Federación Rusa y Avenida Cabo 1° Feliciano Marecos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: **NO** **Porcentaje:** -

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística – Sección Transporte.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	240	30	1	99	3.000.000
							TOTAL:		**3.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA PROVEEDOR**	18/12/13 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alba P. Galeano** **Encargada de Despacho**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Carlos Benitez Vieira** **Sub Gerente Gral. de Administración y Finanzas**